

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17326 *Resolución de 29 de julio de 2026, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Normas generales

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo de 2023, del Sistema Universitario (en lo sucesivo, LOSU). Real Decreto 678/2023, de 18 de julio de 2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOCM de 27 de marzo de 2009) del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, Acuerdo 14/CG, de 16 de febrero de 2024, por el que se aprueba la Normativa de concursos para el acceso a plazas de profesorado de la UAM (BOUAM de 16 de febrero de 2024), Acuerdo 8/CG, de 4 de octubre de 2024 por el que se aprueban las bases de las convocatorias que regirán los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOUAM núm. 11, de 18 de octubre de 2024, y Acuerdo 23/CG, de 22 de mayo de 2026, por el que se modifica el Acuerdo 8/CG, de 4 de octubre de 2024, por el que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias que regirán los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios; Ley de Presupuestos Generales del Estado que fija la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los cuerpos docentes universitarios, siempre que por parte de las Administraciones públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria.

Una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la aprobación de la presente convocatoria para la cobertura de las plazas del cuerpo docente universitario correspondiente a la tasa de reposición de plazas de docentes universitarios, tras la aprobación de la oferta de empleo público de la UAM del año 2025, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 4 de agosto de 2025 y rectificada en el BOCM de 21 de agosto de 2025, mediante concurso de acceso a las plazas del Cuerpo de funcionarios Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente resolución al amparo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2025, y Acuerdo 23/CG, de 22 de mayo de 2026 (BOUAM núm. 6, de 28 de mayo de 2026), por el que se aprueban y resultan de aplicación las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos de los candidatos.*

1. Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

1.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la

Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, deberán poseer un conocimiento del castellano acreditado con una certificación oficial de nivel C1 o equivalente. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado Titular de Universidad.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

1.2 Requisitos específicos:

- a) Hallarse acreditado para el Cuerpo Docente Universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el Real Decreto 678/2023.
- b) La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

1.3 Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Segunda. *Solicitudes.*

2.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso realizarán la presentación de la instancia conforme el artículo 14.3 de la LPAC 39/2015, exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UAM, en el enlace <https://sede.uam.es/sede/concursospd>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y adjuntarán la documentación exigida en la convocatoria y efectuarán el pago de las tasas correspondientes, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», junto con los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.
- b) Copia auténtica del título de doctor.
- c) Copia auténtica de la acreditación a la plaza a la que se concursa.
- d) Acreditación mediante certificación oficial de nivel C1 o equivalente de aquellos concursantes que carezcan de nacionalidad española. Quedarán exentos el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

Las copias compulsadas serán sustituidas por copias auténticas cuando la solicitud se presente a través de un registro electrónico, en los términos dispuestos en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En caso de detectarse alguna irregularidad en la documentación presentada o de plantearse dudas respecto a su veracidad o autenticidad, podrá procederse a la exclusión del candidato, previo requerimiento de subsanación y audiencia al interesado, debiendo en todo caso motivarse esta decisión, que será susceptible de interposición del correspondiente recurso.

2.2 Derechos de examen.

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Madrid, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 77,10 euros, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

El pago de la tasa deberá realizarse a través del sistema de pago electrónico habilitado en la sede electrónica de la UAM (<https://sede.uam.es>), siguiendo las instrucciones que al efecto se indiquen en dicha sede.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los servicios públicos de empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de bonificación a familias de categoría especial. 50 por 100 de bonificación a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha exención o bonificación parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

En ningún caso, la realización del ingreso o transferencia supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Tercera. *Admisión de aspirantes.*

3.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, resolución declarando aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en el tablón electrónico de la Universidad y en la siguiente dirección del portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: (<http://www.uam.es/uam/pdi>). Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

3.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora dictará una resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Cuarta. *Cómputo de plazos.*

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015.

En su virtud, los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Así mismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

Quinta. *Comisiones del acceso.*

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

Sexta. *Desarrollo de las pruebas.*

6.1 Constitución de la comisión.

La Comisión de Acceso deberá constituirse en la Universidad Autónoma de Madrid y en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos. Para ello, la persona que ocupe la Presidencia de la Comisión de Acceso, una vez realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, remitirá con una antelación mínima de cinco

días hábiles a los titulares y, en su caso, a los suplentes la convocatoria para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiera tenido lugar, el Rectorado procederá de oficio a la sustitución de la persona que ocupe la Presidencia de la Comisión de Acceso. El nuevo Presidente/a deberá constituir la Comisión de Acceso en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad (<http://www.uam.es/uam/pdi>).

La condición de miembro de la Comisión de Acceso es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención, recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión de Acceso.

De conformidad con el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros seleccionados para formar parte de las comisiones de acceso deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión. Existe conflicto de interés que motivará la renuncia en cualquiera de las circunstancias siguientes respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido Director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán renunciar cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Corresponderá al Rectorado la resolución de los incidentes conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuando los interesados promuevan la recusación de algún miembro de la Comisión de Acceso, se suspenderá el procedimiento desde que esta se plantee hasta que sea resuelta por el Rectorado, en los términos señalados en el artículo 22.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidencia de la Comisión de Selección podrá autorizar la presencia a distancia o por medios electrónicos de sus miembros, salvo de las personas que ocupen la Presidencia y la Secretaría, siendo de aplicación en este supuesto el Acuerdo 1/CG de 18 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Reglamento de uso de medios electrónicos para sesiones a distancia de los órganos colegiados y actas digitales de la Universidad (BOUAM de 22 de enero de 2021).

En el supuesto de que sea necesario convocar a los suplentes, la persona que ocupe la Presidencia deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente. La Comisión de Acceso quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución (de forma presencial o por los medios electrónicos indicados en el párrafo anterior) el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales. Constituida la Comisión de Acceso, esta fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, por un lado, al historial académico, docente e investigador de los candidatos, así como a su proyecto docente e investigador, y de otro, a la capacidad para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad tras la prueba a realizar en sesión pública.

Una vez constituida la Comisión de Acceso, para las sucesivas actuaciones de la misma la persona que ocupa la Presidencia deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución. Si algún miembro de la Comisión de Acceso constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la Comisión de Acceso, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la Comisión de Acceso sean válidas, deberán comparecer el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales asistentes al acto de constitución. Constituida la Comisión de Acceso, el Presidente/a dictará resolución dentro del plazo de diez días hábiles, convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos, para realizar el acto de presentación que tendrá lugar en un plazo no superior a un mes contabilizado desde la fecha del acto de constitución, con señalamiento de día, hora y lugar de la celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

La Presidencia no podrá dispensar en ningún caso la presencia física de las personas aspirantes a la plaza en concurso, que deberá estar presente físicamente en el lugar designado para el acto de presentación y entrega de documentación, así como para el desarrollo de las pruebas.

6.2 Acto de presentación.

6.2.1 En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente/a de la Comisión de Acceso la siguiente documentación por quintuplicado:

- a) Proyecto docente, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- b) Proyecto investigador, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- c) *Curriculum vitae*: Una de las copias debe incluir los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados.

6.2.2 En el acto de presentación se determinará también la fecha de inicio de las pruebas, que será en el período comprendido entre el día siguiente y diez días hábiles después del acto de presentación y el orden de actuación de los candidatos, obtenido mediante el correspondiente sorteo.

6.3 Pruebas.

6.3.1 Los concursos de acceso se compondrán de una única prueba en la que, en todo caso, se valorará: a) la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos de la candidatura; b) su proyecto docente e investigador, así como c) las capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección. La UAM podrá establecer en la convocatoria otros méritos a valorar.

6.3.2 Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión de Acceso entregará a la persona que ocupe la Presidencia un informe individual razonado sobre cada uno de los candidatos que deberá incluir la valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos de cada plaza, el voto favorable o desfavorable y la motivación del mismo. Cada miembro de la Comisión de Acceso solo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.3.3 Una vez terminada la prueba, la Comisión de Acceso hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. La propuesta de provisión recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

6.3.4 El concurso podrá concluir con la propuesta de no provisión.

6.4 Resolución del concurso.

La Comisión de Acceso propondrá al Rectorado, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas y que obtengan tres o más votos. La citada propuesta se

publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, e incluirá el desglose de los resultados de la evaluación de cada candidato para cada uno de los aspectos evaluados.

El Secretario/a de la Comisión de Acceso entregará en el Servicio de Personal Docente de la Universidad, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, junto con la propuesta de provisión, la siguiente documentación:

- a) Acta de constitución de la Comisión de Acceso.
- b) Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación y acta de su aplicación.
- c) Acta de presentación de los candidatos.
- d) Actas de realización de la prueba (una por candidato).
- e) Evaluación de la prueba de cada candidato suscrita de manera individual por cada miembro de la Comisión de Acceso.
- f) Acta de la propuesta de provisión.
- g) Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato propuesto (proyecto docente, proyecto investigador y *curriculum vitae* sin inclusión de documentación acreditativa).

Séptima. Reclamaciones.

7.1 Contra la propuesta de la Comisión de Acceso los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rectorado en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uam.es/uam/pdi>.

7.2 La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones regulada en el artículo 77 de los estatutos de la Universidad. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la comisión.

7.3 La Comisión de Reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oír a los miembros de la Comisión de Acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

7.4 De acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 de la LOSU, la Comisión de Reclamaciones deberá elevar al Rectorado la propuesta motivada de resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rectorado, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7.5 Contra la resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Octava. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir las actuaciones de la Comisión de Acceso, en el Servicio de Personal Docente:

- a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración General del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las comunidades autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

c) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, y 56.1.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso al empleo público.

8.2 Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rectorado después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la norma anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento y departamento. Este nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del cuerpo de que se trate.

Décima. Recursos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Undécima. Protección de datos.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento «Provisión de puestos de trabajo», cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participan. En este contexto y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1.f) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la emisión del informe previo relativo a la provisión de plazas, el *curriculum vitae* y la documentación aportada por la persona aspirante podrán ser puestos a disposición del Consejo de Departamento del Área de Conocimiento de la plaza a la que concursa, a través de la Dirección del Departamento o Coordinación del Área.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades

que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>.

Madrid, 29 de julio de 2026.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2025), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

ANEXO I

Relación de plazas convocadas y composición de las comisiones de acceso

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Física de la Materia Condensada.	Física Teórica de la Materia Condensada. Facultad de Ciencias.	UAM2026-A1071TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada, e investigación en Teoría de la materia condensada.

Comisión titular (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Pablo García González, TU (UAM).
Secretario/a: Francesca Maria Marchetti, TU (UAM).
Vocal 1: Chantal Valeriani, TU (UCM).
Vocal 2: Isabel Pastoriza Santos, TU (Uvigo).
Vocal 3: Andrés Arnau Pino, CU (UPV-EHU).

Comisión suplente (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Pablo Pou Bell, TU (UAM).
Secretario/a: Luisa E. Bausá López, CU (UAM).
Vocal externo 1.º: Francisco Domínguez-Adame Acosta, CU (UCM).
Vocal externo 2.º: Agustina Asenjo Barahona, Profesora de investigación (ICMM-CSIC).
Vocal externo 3.º: Cristina Gómez Polo, CU (UPNA).
Vocal externo 4.º: Patricia de la Presa Muñoz del Toro, CU (UCM).
Vocal externo 5.º: Jaime Ferrer Rodríguez, CU (UOV).
Vocal externo 6.º: Carlos Untiedt Lecuona, CU (UA).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Física de la Materia Condensada.	Física Teórica de la Materia Condensada. Facultad de Ciencias.	UAM2026-A1072TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada, e investigación en Teoría de la materia condensada.

Comisión titular (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Pablo García González, TU (UAM).
Secretario/a: Francesca Maria Marchetti, TU (UAM).
Vocal 1: Chantal Valeriani, TU (UCM).
Vocal 2: Isabel Pastoriza Santos, TU (Uvigo).
Vocal 3: Andrés Arnau Pino, CU (UPV-EHU).

Comisión suplente (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Pablo Pou Bell, TU (UAM).
Secretario/a: Luisa E. Bausá López, CU (UAM).
Vocal externo 1.º: Francisco Domínguez-Adame Acosta, CU (UCM).
Vocal externo 2.º: Agustina Asenjo Barahona, Profesora de investigación (ICMM-CSIC).
Vocal externo 3.º: Cristina Gómez Polo, CU (UPNA).
Vocal externo 4.º: Patricia de la Presa Muñoz del Toro, CU (UCM).
Vocal externo 5.º: Jaime Ferrer Rodríguez, CU (UOV).
Vocal externo 6.º: Carlos Untiedt Lecuona, CU (UA).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Química Inorgánica.	Química Inorgánica. Facultad de Ciencias.	UAM2026-A1073TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Inorgánica e investigación en Química Inorgánica (Compuestos de Coordinación y Organometálicos).

Comisión titular (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Beatriz Alonso Garrido, CU (UAM).
Secretario/a: Elena S. López Torres, TU (UAM).
Vocal 1: María Isabel del Hierro Morales, CU (URJC).
Vocal 2: Rafael Gómez Ramírez, CU (UAH).
Vocal 3: David Esteban Gómez, CU (UDC).

Comisión suplente (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Carmen M. Casado Santana, CU (UAM).
Secretario/a: Sonia Bruña Fernández, TU (UAM).
Vocal externo 1.º: Montserrat Diéguez Fernández, CU (URV).
Vocal externo 2.º: Jesús Cano Sierra, TU (UAH).
Vocal externo 3.º: María Elena Fernández Gutiérrez, CU (URV).
Vocal externo 4.º: Adela Muñoz Páez, CU (US).
Vocal externo 5.º: Jorge Andrés Rodríguez Navarro, CU (UGR).
Vocal externo 6.º: Santiago Herrero Domínguez, TU (UCM).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Química Orgánica.	Química Orgánica. Facultad de Ciencias.	UAM2026-A1074TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas por impartidas el Departamento de Química Orgánica e investigación en Química Orgánica.

Comisión titular (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Juan Carlos Carretero Gonzalez, CU (UAM).
Secretario/a: María Ribagorda Lobera, CU (UAM).
Vocal 1: Mercedes Amat Tusón, CU (UB).
Vocal 2: Silvia Ortega Gutiérrez, CU (UCM).
Vocal 3: José Miguel Sansano Gil, CU (UA).

Comisión suplente (Nombre, categoría y universidad)

Presidente/a: Francisco Javier Adrio Sevilla, CU (UAM).
Secretario/a: Nuria Rodríguez Garrido, TU (UAM).
Vocal externo 1.º: María Elena Fernández Gutiérrez, CU (URV).
Vocal externo 2.º: Carlos Valdés Gómez, CU (UOV).
Vocal externo 3.º: Pilar De La Cruz Manrique, CU (UCLM).
Vocal externo 4.º: José Luis Vicario Hernando, CU (UPV/EHU).
Vocal externo 5.º: María Araceli González Campaña, TU (UGR).
Vocal externo 6.º: Juan Manuel Cuerva Carvajal, CU (UGR).

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Departamento de Derecho Privado, Social y Económico/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1075TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Magdalena Nogueira Guastavino, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Juan Damián Moreno, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: María del Carmen Grau Pineda, CU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2: Jose María Goerlich Peset, CU, Universidad de Valencia.
Vocal 3: Carolina San Martín Mazzucconi, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Yolanda Valdeolivas García, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Fernando Martínez Pérez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Susana Rodríguez Escanciano, CU, Universidad de León.
Vocal 2: Guillermo Leandro Barrios Baudor, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3: Margarita Isabel Ramos Quintana, CU, Universidad de La Laguna.
Vocal 4: Margarita Tarabini-Castellani Aznar, TU, Universidad de Las Islas Baleares.
Vocal 5: David Lantarón Barquín, CU, Universidad de Cantabria.
Vocal 6: María Pilar Charro Baena, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Historia del Derecho y de las Instituciones.	Departamento de Derecho Privado, Social y Económico/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1076TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico en el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Julián Sauquillo González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: María Julia Solla Sastre, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Margarita Serna Vallejo, CU, Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Pedro Ortego Gil, Universidad Santiago de Compostela.

Vocal 3: Pilar Hernando Serra, TU, Universidad de Valencia.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Javier Orlando Barrientos Grandon, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: Beatriz Gregoraci Fernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Pilar García Trobat, CU, Universidad de Valencia.

Vocal 2: Carlos Antonio Garriga Acosta, CU, Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Magdalena Martínez Almira, CU, Universidad de Alicante.

Vocal 4: Regina Polo Martín, CU, Universidad de Salamanca.

Vocal 5: Carlos Tormo Camallonga, TU, Universidad de Valencia.

Vocal 6: Eugenia Torijano Pérez, TU, Universidad de Salamanca.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Derecho Financiero y Tributario.	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1077TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Financiero y Tributario.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Andrés García Martínez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: María Rodríguez-Bereijo León, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Enrique Ortiz Calle, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2: Montserrat Ballarín Espuña, TU, Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 3: Begoña Pérez Bernabéu, CU, Universidad de Alicante.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Diego Marín-Barnuevo Fabo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: Mónica Domínguez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Hugo López López, TU, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2: María Luisa González-Cuellar Serrano, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3: Begoña Sesma Sánchez, CU, Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Germán Orón Moratal, CU, Universidad Jaume I.

Vocal 5: María Luisa Esteve Pardo, TU, Universidad de Girona.

Vocal 6: Eva María Cordero González, TU, Universidad de Oviedo.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Derecho Financiero y Tributario.	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1078TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Financiero y Tributario.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Diego Marín-Barnuevo Fabo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: Carmen Martínez Capdevila, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Germán Orón Moratal, CU, Universidad Jaume I.

Vocal 2: Montserrat Ballarín Espuña, TU, Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 3: Begoña Pérez Bernabeu, CU, Universidad de Alicante.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: César Martínez Sánchez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: Rosa Fernández Egea, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Manuel Lucas Durán, TU, Universidad de Alcalá.

Vocal 2: María Luisa González-Cuellar Serrano, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3: Eva María Cordero González, TU, Universidad de Oviedo.

Vocal 4: José Manuel Almudí Cid, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 5: Violeta Ruiz Almendral, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 6: Begoña Sesma Sánchez, CU, Universidad de Oviedo.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Derecho Penal.	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1079TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Penal.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: María Martín Lorenzo, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Mario Maraver Gómez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Víctor Gómez Martín, CU, Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Ramón Ragués Vallès, CU, Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 3: María Ángeles Rueda Martín, CU, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Laura Pozuelo Pérez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: Juan Antonio Lascuraín Sánchez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Ángel José Sanz Morán, CU, Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Rafael Alcácer Guirao, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3: Carmen Tomás-Valiente Lanuza, CU, Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 4: Adan Nieto Martín, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 5: Norberto de la Mata Barranco, CU, Universidad del País Vasco.

Vocal 6: Margarita Escamilla Martínez, CU, Universidad Complutense de Madrid.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Derecho Penal.	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1080TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Penal.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Laura Pozuelo Pérez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario/a: Juan Antonio Lascuraín Sánchez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Carmen Juanatey Dorado, CU, Universidad de Alicante.

Vocal 2: María Victoria García del Blanco, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3: Rafael Alcácer Guirao, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Alicia Gil Gil, CU, Universidad Nacional a Distancia.

Secretario/a: Mario Maraver Gómez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Carmen Tomás-Valiente Lanuza, CU, Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 2: Inés Olaizola Nogales, CU, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3: Ramón Ragués Vallès, CU, Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 4: María Ángeles Rueda Martín, CU, Universidad de Zaragoza.

Vocal 5: María Luisa Cuerda Arnau, CU, Universidad Jaume I.

Vocal 6: Miguel Díaz y García-Conlledo, CU, Universidad de León.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Filosofía del Derecho.	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1081TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Filosofía del Derecho.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Cristina Sánchez Muñoz, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Evaristo Prieto Navarro, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Ángeles Ródenas Calatayud, CU, Universidad de Alicante.
Vocal 2: Ricardo García Manrique, CU, Universidad de Barcelona.
Vocal 3: Isabel Lifante Vidal, CU, Universidad de Alicante.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Laura Beck Varela, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Julián Sauquillo González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: María Luisa Iglesias Vila, TU, Universidad Pompeu Fabra.
Vocal 2: Jordi Ferrer Beltrán, TU, Universidad de Girona.
Vocal 3: Ruth María Mestre i Mestre, TU, Universidad de Valencia.
Vocal 4: Silvina Verónica Ribotta, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 5: Carlos Lema Añón, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 6: María Isabel Turégano Mansilla, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Ciencia Política y de la Administración.	Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1082TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Ángel Rivero Rodríguez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Fabiola Mota Consejero, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Xavier Ballart Hernández, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Marta Fraile Maldonado, CT, CSIC.
Vocal 3: Antonio Manuel Jaime Castillo, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Santiago Pérez-Nievas Montiel, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Susanne Gratiús, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Juan Antonio Mayoral, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2: Paloma Aguilar Fernández, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: Luis José Ramiro Fernández, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 5: Gema María García Albacete, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 6: Juan Tovar Ruiz, TU, Universidad de Burgos.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Ciencia Política y de la Administración.	Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1083TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Fabiola Mota Consejero, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Ángel Rivero Rodríguez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Xavier Ballart Hernández, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Marta Fraile Maldonado, CT, CSIC.
Vocal 3: Antonio Manuel Jaime Castillo, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Susanne Gratiús, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Santiago Pérez-Nievas Montiel, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Pablo Simón Cosano, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2: Gema María García Albacete, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3: Juan Antonio Mayoral, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 4: Manuel Arenilla Sáez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 5: María Esther Del Campo García, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 6: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid.

N.º de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Área de Ciencia Política y de la Administración.	Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales/Facultad de Derecho.	UAM2026-A1084TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Susanne Gratiús, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Santiago Pérez-Nievas Montiel, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: Luis José Ramiro Fernández, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: María Isabel Wences Simón, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Fabiola Mota Consejero, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a: Ángel Rivero Rodríguez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Juan Antonio Mayoral, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

- Vocal 2: Juan Tovar Ruiz, TU, Universidad de Burgos.
Vocal 3: Paloma Aguilar Fernández, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 4: Pedro Riera, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 5: Antonio Manuel Jaime Castillo, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 6: María del Carmen González Enríquez, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Historia del Arte.	Departamento de Historia y Teoría del Arte/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1085TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Historia del arte medieval: artes visuales de los siglos XI y XII.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

- Presidente: Fermín Miranda García, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: María Teresa López de Guereño Sanz, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Fernando Gutiérrez Baños, CU, Universidad de Valladolid.
Vocal 2.ª: Isabel Ruiz de la Peña González, TU, Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º: Joan Domenge i Mesquida, CU, Universidad de Barcelona.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

- Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: María Gema Palomo Fernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.ª: María de la Encarnación Montero Tortajada, TU, Universidad de Valencia.
Vocal 2.º: Amadeo Serra Desfilis, CU, Universidad de Valencia.
Vocal 3.ª: Marta Cendón Fernández, CU, Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 4.º: Eduardo Carrero Santamaría, TU, Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 5.ª: María Marcos Cobaleda, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 6.º: Francisco José Moreno Martín, TU, Universidad Complutense de Madrid.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filología Inglesa.	Filología Inglesa/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1086TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Inglesa impartidas por el departamento de Filología Inglesa e investigación en Literatura modernista anglosajona, recepción de la literatura inglesa en España y teoría literaria anglosajona.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

- Presidente: Luis Alberto Lázaro Lafuente, CU, Universidad de Alcalá de Henares.
Secretario: Noelia Hernando Real, TU Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Ricardo Marín Ruiz, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Cristina Oñoro Otero, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: José Francisco Fernández Sánchez, CU, Universidad de Almería.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Juan Ignacio Oliva Cruz, CU, Universidad de La Laguna.

Secretario: Manuela Romano Mozo, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Cristina Flores Moreno, TU, Universidad de la Rioja.

Vocal 2.º: Daniel Nisa Cáceres, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.º: María del Mar Ramón-Torrijos, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 4.º: Max Hidalgo Nácher, TU, Universidad de Barcelona.

Vocal 5.º: Margarita Estévez Saá, TU, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 6.º: Santiago Rodríguez Guerrero-Strachan, TU, Universidad de Valladolid.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filología Inglesa.	Filología Inglesa/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1087TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Inglesa impartidas por el departamento de Filología Inglesa e Investigación en Literatura en lengua inglesa del siglo XIX: narrativa gótica y estudios de recepción literaria.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Eulalia Piñero Gil, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Avelino Corral Esteban, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: María de los Ángeles Toda Iglesia, TU, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Daniel Nisa Cáceres, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.º: Carmen Méndez García, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Margarita Rigal Aragón, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Iván Martín Cerezo, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Julio Ángel Olivares Merino, TU, Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Maya García de Vinuesa, TU, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: Santiago Rodríguez Guerrero-Strachan, TU, Universidad de Valladolid.

Vocal 4.º: María del Mar Ramón-Torrijos, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 5.º: Fabio Vericat Pérez-Mínguez, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 6.º: Cristina Oñoro Otero, TU, Universidad Complutense de Madrid.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filología Griega.	Filología Clásica/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1088TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del área de Filología Griega e investigación en Tradición y recepción clásicas y Estudios neohelénicos.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Araceli Striano Corrochano, TU Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Pilar Hualde Pascual, TU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: M.^a Begoña Ortega Villaro, TU Universidad de Burgos.
Vocal 2.º: Ernest Emili Marcos Hierro, TU Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º: Lucía Rodríguez-Noriega Guillén, CU Universidad de Oviedo.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Antonio R. Revuelta Puigdollers, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: Patricia Varona Codeso, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Rafael Gallé Cejudo, CU Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º: Carmen Morenilla Talens, CU Universidad de Valencia.
Vocal 3.º: Israel Muñoz Gallarte, TU Universidad de Córdoba.
Vocal 4.º: Marta González González, CU Universidad de Málaga.
Vocal 5.º: Juan Miguel Labiano Ilundain, CU Universidad de Valencia.
Vocal 6.º: Alicia Morales Ortiz, TU Universidad de Murcia.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Lengua Española.	Filología Española/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1089TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Lengua Española e investigación en Lengua Española: comunicación no verbal y lenguaje claro.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Josefa Martín García, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Jacinto González Cobas, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Silvia Gumiel Molina, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Rafael García Pérez, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: M.^a José Rodríguez Espiñeira, CU, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Rosario González Pérez, TU, UAM.
Secretario: Santiago U. Sánchez Jiménez, TU, UAM.
Vocal 1.º: Andrés Enrique Arias, CU, Universidad de la Islas Baleares.
Vocal 2.º: M.^a Victoria Pavón Lucero, CU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Bruno Camus Bergareche, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 4.º: M.^a Belén Almeida Cabrejas, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 5.º: Javier Rodríguez Molina, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 6.º: Cristina Sánchez López, CU, Universidad Complutense de Madrid.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Literatura Española.	Filología Española/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1090TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Literatura Española e investigación en Literatura Española: literatura caballerescas y tecnologías de la traducción.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Jesús Gómez Gómez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Eduardo Becerra Grande, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Remedios Mataix Azuar, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Matías Barchino Pérez, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: María Luzdivina Cuesta Torre, CU, Universidad de León.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Selena Millares Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: Carmen Valcárcel Rivera, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Manuel Piqueras Flores, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Ana Casas Janices, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º: Rafael Bonilla Cerezo, CU, Universidad de Córdoba.
Vocal 4.º: Esther Borrego Gutiérrez, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 5.º: José Manuel Lucía Megías, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 6.º: Montserrat Ribao Pereira, CU, Universidad de Vigo.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Geografía Física.	Geografía/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1091TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas del área de Geografía Física y en las relacionadas con las mismas, aplicándolas a otras disciplinas de Humanidades, como Arqueología e Historia. Investigación en Geomorfología y Sedimentología aplicadas a costas, fluvial y Georquología.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Luis Manuel Galiana Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Francesca Romagnoli, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Juan Francisco Martínez Murillo, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: M.ª José González Amuchástegui, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º: José Gómez Zotano, CU, Universidad de Granada.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Diego A. Barrado Timón, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Virginia Rubio Fernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Ascensión Padilla Blanco, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 2.º: Manuel Pulido Fernández, TU, Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º: M.ª Pilar García Rodríguez, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4.º: Domingo Rasilla Álvarez, TU, Universidad de Cantabria.
Vocal 5.º: Montserrat Salvà Catarineu, TU, Universidad de Barcelona.
Vocal 6.º: Pablo Giménez Font, TU, Universidad de Alicante.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Historia moderna.	Historia moderna/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1092TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área e investigación en «Corte y diplomacia en la Edad Moderna».

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Julen Viejo Yharrassarry, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Carlos Javier de Carlos Morales, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Alicia Esteban Estringana, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Antonio Juan Calvo Maturana, CU, Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: María del Carmen Saavedra Vázquez, CU, Universidad de Santiago.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Mariano de la Campa Gutiérrez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Florencia Peyrou Tubert. TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Julián José Lozano Navarro, TU, Universidad de Granada.
Vocal 2.º: M.ª del Carmen Irles Vicente, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Miguel Ángel Bunes Ibarra, Profesor de Investigación, CSIC.
Vocal 4.º: Amparo Felipo Orts, CU, Universidad de Valencia.
Vocal 5.º: Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, CU, Universidad de Granada.
Vocal 6.º: Inmaculada Fernández Arrillaga, TU, Universidad de Alicante.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Historia moderna.	Historia moderna/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1093TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área e investigación en «Religión y diplomacia en la Edad Moderna».

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Manuel Rivero Rodríguez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Carlos Javier de Carlos Morales, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: M.ª del Carmen Saavedra Vázquez, CU, Universidad de Santiago.
Vocal 2.º: Julián José Lozano Navarro, TU, Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Alicia Esteban Estringana, TU, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Julen Viejo Yharrassarry, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: María de Cruz de Carlos Varona, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Antonio Juan Calvo Maturana, CU, Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: M.ª del Carmen Irles Vicente, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, CU, Universidad de Granada.
Vocal 4.º: Inmaculada Fernández Arrillaga, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 5.º: Juan Ignacio Pulido Serrano, CU, Universidad de Alcalá.
Vocal 6.º: Laura Oliván Santaliestra, TU, Universidad de Granada.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Historia de América.	Historia moderna/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1094TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área e investigación en «Heterogeneidad social y construcción jurídico-política en América Latina».

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Elena Alcalá Donegani, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Carlos Javier de Carlos Morales, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Justo Cuño Bonito, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º: María del Pilar Cagiao Vila, TU, Universidad Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: Alberto Baena Zapatero, TU, Universidad de Salamanca.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Esperanza Mo Romero, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Manuel Rivero Rodríguez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Izaskun Álvarez Cuartero, CU, Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: José María Portillo Valdés, CU, Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: María Asunción Merino Hernando, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 4.º: Juan Martín Sánchez, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 5.º: Sandra Fabiana Olivero Guidobono, TU, Universidad de Sevilla.
Vocal 6.º: José Manuel Santos Pérez, TU, Universidad de Salamanca.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filosofía.	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1095TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filosofía (Pensamiento Filosófico Español) e investigación en Historia del Pensamiento Español e Iberoamericano y redes intelectuales transatlánticas.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: José María Zamora Calvo (CU, UAM).
Secretario: Gabriel Aranzueque Sahuquillo (TU, UAM).
Vocal 1.º: Rosa Benítez Andrés, TU, Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: José Javier Benítez Prudencio, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Elena Cantarino Suñer, TU, Universidad de Valencia.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Alicia Campos Serrano (TU, UAM).
Secretario: Miguel Salmerón Infante (TU, UAM).
Vocal 1.º: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Nuria Sánchez Madrid, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Roberto Albares Albares, TU, Universidad de Salamanca.

Vocal 4.º: Yolanda Blasco Gil, TU, Universidad de Valencia.

Vocal 5.º: Juan Manuel Forte Monge, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 6.º: Elena Nájera Pérez, TU, Universidad de Alicante.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Antropología Social.	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1096TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Antropología Social e investigación en Antropología de Orientación Pública, intervención social y humanidades digitales.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Héctor Grad Fuchel (TU, UAM).

Secretario: Alicia Campos Serrano (TU, UAM).

Vocal 1.º: Adela Franzé Mudanó, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Eusebio Raúl Sánchez Molina, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Beatriz Santamarina Campos, CU, Universidad de Valencia.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Alvaro Pazos Garciandía (TU, UAM).

Secretario: Liliana Suárez Navaz (TU, UAM).

Vocal 1.º: José Luis Anta Félez, CU, Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: María Luz Esteban Galarza, TU, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Fernando Monge Martínez, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 4.º: Elena Freire Paz, TU, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 5.º: Manuel Delgado Ruiz, CU, Universidad de Barcelona.

Vocal 6.º: Anastasia Téllez Infantes, CU, Universidad Miguel Hernández.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Antropología Social.	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1097TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Antropología Social e investigación en Antropología de Orientación Pública, Antropología y desigualdades en el ámbito de la salud.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Alvaro Pazos Garciandía, TU, UAM.

Secretario: Liliana Suárez Navaz, TU, UAM.

Vocal 1.º: Elena Freire Paz, TU, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Julián López García, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Beatriz Santamarina Campos, CU, Universidad de Valencia.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Héctor Grad Fuchel, TU, UAM.
Secretario: Alicia Campos Serrano, TU, UAM.
Vocal 1.º: José Luis Anta Félez, CU, Universidad de Jaén.
Vocal 2.º: Anastasia Téllez Infantes, CU, Universidad Miguel Hernández.
Vocal 3.º: José Jaime Pascual Fernández, CU, Universidad de La Laguna.
Vocal 4.º: María Luz Esteban Galarza, TU, Universidad del País Vasco.
Vocal 5.º: Pedro Tomé Martín, Investigador Científico de OPIS, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 6.º: María Isabel Jociles Rubio, CU, Universidad Complutense de Madrid.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filología Francesa.	Filología Francesa/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1098TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento, e investigación en Lengua francesa, lingüística francesa y traducción especializada en localización.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Pilar Suárez Pascual, CU-Universidad Autónoma de Madrid).
Secretario: Desiderio Tejedor De Felipe, TU-Universidad Autónoma de Madrid).
Vocal 1: Araceli Gómez Fernández, TU-Universidad Nacional de Educación a Distancia).
Vocal 2: Jesús Vázquez Molina, TU-Universidad de Oviedo).
Vocal 3: Lourdes Carriedo López, CU-Universidad Complutense de Madrid).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Patricia Martínez García, CU-Universidad Autónoma de Madrid).
Secretario: André Benit Spinewine, TU-Universidad Autónoma de Madrid).
Vocal 1: Ignacio Ramos Gay, CU-Universidad de Valencia).
Vocal 2: Azucena Macho Vargas, TU-Universidad de Zaragoza).
Vocal 3: Evelio Miñano Martínez, CU-Universidad de Valencia).
Vocal 4: Mercedes Eurrutia Caverro, CU-Universidad de Murcia).
Vocal 5: María Inmaculada Illanes Ortega, TU-Universidad de Sevilla).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filología Francesa.	Filología Francesa/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1099TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento en Lenguas Modernas y en Traducción, e investigación en Adquisición de Lenguas Extranjeras y Lingüística contrastiva (francés-español).

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Margarita Alfaro Amieiro (CU, Universidad Autónoma de Madrid).
Secretario: Desiderio Tejedor De Felipe (TU, Universidad Autónoma de Madrid).
Vocal 1: Pedro-Salvador Méndez Robles (TU, Universidad de Murcia).

Vocal 2: Lourdes Carriedo López (CU, Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 3: Evelio Miñano Martínez (CU, Universidad de Valencia).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Pilar Suárez Pascual, (CU, Universidad Autónoma de Madrid).

Secretario: André Benit Spinewine, (TU, Universidad Autónoma de Madrid).

Vocal 1: Mercedes López Santiago, (TU, Universidad Politécnica de Valencia).

Vocal 2: Jesús Vázquez Molina, (TU Universidad de Oviedo).

Vocal 3: Araceli Gómez Fernández, (TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocal 4: Ignacio Ramos Gay, (TU, Universidad Politécnica de Valencia).

Vocal 5: Ana Soler Pérez (CU, Universidad de Zaragoza).

Vocal 6: Pedro Pardo Jiménez (CU, Universidad de Cádiz).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filología Francesa.	Filología Francesa/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1100TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento, e investigación en Literatura contemporánea Francesa y Francófona.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Pilar Suárez Pascual (CU-Universidad Autónoma de Madrid).

Secretario: Claude Duée Zoghbi (TU-Universidad de Castilla-La Mancha).

Vocal 1: Jesús Vázquez Molina (TU-Universidad de Oviedo).

Vocal 2: Mercedes López Santiago (TU-Universidad Politécnica de Valencia).

Vocal 3: Pedro-Salvador Méndez Robles (TU-Universidad de Murcia).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: André Benit Spinewine (TU, Universidad Autónoma de Madrid).

Secretario: Ángela-Magdalena Romera Pintor (TU, UNED).

Vocal 1: Mercedes Eurrutia Caverio (CU, Universidad de Murcia).

Vocal 2: Ignacio Ramos Gay (CU, Universidad de Valencia).

Vocal 3: Azucena Macho Vargas (TU, Universidad de Zaragoza).

Vocal 4: Pedro Pardo Jiménez (TU, Universidad de Cádiz).

Vocal 5: María Luisa Mora Millán (TU, Universidad de Cádiz).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Arqueología.	Prehistoria y Arqueología/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1101TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología e Investigación en Arqueología Rural Hispanorromana.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Lourdes Prados Torreira, CU, Universidad Autónoma Madrid.

Secretario: María José López Grande, TU, Universidad Autónoma Madrid.

Vocal 1.º: José Avelino Gutiérrez González, CU, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Alicia Arévalo González, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Antonio Monterroso Checa, TU, Universidad de Córdoba.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Corina Liesau Von Lettow-Vorbeck, CU, Universidad Autónoma Madrid.

Secretario: Francesca Romagnoli, TU, Universidad Autónoma Madrid.

Vocal 1.º: María Isabel Fernández García, CU, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Eduardo Ferrer Albelda, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Almudena Orejas Saco del Valle, Profesora de Investigación de OPIS, CSIC.

Vocal 4.º: Pablo Ruiz Montes, TU, Universidad de Granada.

Vocal 5.º: María del Pilar Corrales Aguilar, TU, Universidad de Málaga.

Vocal 6.º: Fernando Rodríguez Del Cueto, TU, Universidad de Oviedo.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Arqueología.	Prehistoria y Arqueología/Facultad de Filosofía y Letras.	UAM2026-A1102TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología e Investigación en Arqueología del Paisaje y SIG.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Lourdes Prados Torreira, CU, Universidad Autónoma Madrid.

Secretario: María José López Grande, TU, Universidad Autónoma Madrid.

Vocal 1.º: Eduardo Ferrer Albelda, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Virginia García Entero, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: José Beltrán Fortes, CU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Corina Liesau Von Lettow-Vorbeck, CU, Universidad Autónoma Madrid.

Secretario: Francesca Romagnoli, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Rosario Cebrián Fernández, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Antonio Monterroso Checa, TU, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: María del Pilar Corrales Aguilar, TU, Universidad de Málaga.

Vocal 4.º: José Avelino Gutiérrez González, CU, Universidad de Oviedo.

Vocal 5.º: Isabel López García, TU, Universidad de Málaga.

Vocal 6.º: Pablo Ruiz Montes, TU, Universidad de Granada.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Filología Inglesa.	Filologías y su Didáctica/Facultad de Formación de Profesorado y Educación.	UAM2026-A1103TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Filología Inglesa y su Didáctica.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Gustavo Sánchez Canales (TU, UAM).
Secretario: Patricia Fernández Martín (TU, UAM).
Vocal 1: Isabel María Andrés Cuevas (TU, UGR).
Vocal 2: Ana M.^a Gimeno Sanz CU (UPV).
Vocal 3: Juan Manuel Hernández Campoy (CU, UM).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Gerardo Rodríguez Salas (CU, UGR).
Secretario: Marta Garrote Salazar (TU, UAM).
Vocal 1: Aoife K. Ahern (TU, UCM).
Vocal 2: Lucía Pilar Cancelas Ouviaña (TU, UCA).
Vocal 3: Jorge Soto Almela (TU, UA).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Literatura española.	Filologías y su Didáctica/Facultad de Formación de Profesorado y Educación.	UAM2026-A1104TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Española y su Didáctica.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Carmen Valcárcel Rivera (CU, UAM).
Secretaria: María Nieves Martín Rogero (TU, UAM).
Vocal 1: Francisco José Rodríguez Muñoz (CU, UAL).
Vocal 2: Manuel Francisco Romero Oliva (CU, UCA).
Vocal 3: Francisco Núñez Román (TU, US).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Rafael Morales Barba (TU, UAM).
Secretaria: Patricia Fernández Martín (TU, UAM).
Vocal 1: Jose Manuel de Amo Sánchez-Fortún (CU, UAL).
Vocal 2: M.^a Mar Campos Fernández-Figares (CU, UAL).
Vocal 3: Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga (CU, UCM).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Lengua española.	Filologías y su Didáctica/Facultad de Formación de Profesorado y Educación.	UAM2026-A1105TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Lengua Española y su Didáctica.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Isabel Alonso Belmonte (TU, UAM).
Secretaria: Patricia Fernández Martín (TU, UAM).
Vocal 1: Daniel Moisés Sáez Rivera (TU, UGR).

Vocal 2: Isabel García Parejo (TU, UCM).
Vocal 3: Jose Manuel de Amo Sánchez Fortún (CU, UAL).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Marta Garrote Salazar (TU, UAM).
Secretaria: María Fernández Agüero (TU, UAM).
Vocal 1: M.^a Mar Campos Fernández-Figares (CU, UAL).
Vocal 2: Eloy Martos Núñez (CU, UNEX).
Vocal 3: Francisco José Rodríguez Muñoz (CU, UAL).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Departamento de Pedagogía/Facultad de Formación del Profesorado y Educación.	UAM2026-A1106TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Didáctica y Organización Escolar.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Rosario Cerrillo Martín TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Pablo Rodríguez Herrero, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Edurne Chocarro de Luis (TU, UR).
Vocal 2: M.^a del Pilar Cáceres Reche (TU, UGR).
Vocal 3: Julio Ruiz Palmero (CU, UMA).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Rosa María Esteban Moreno, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Cynthia Almenara Martínez Garrido, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Ana García Valcárcel Muñoz Repiso (TU, USAL).
Vocal 2: Juan Manuel Trujillo Torres (CU, UGR).
Vocal 3: José Sánchez Rodríguez (TU, UMA).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Departamento de Pedagogía/Facultad de Formación del Profesorado y Educación.	UAM2026-A1107TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Rosa María Esteban Moreno, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Javier Manuel Valle López, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: M.^a Jesús Perales Montolio (TU, UPV).
Vocal 2: Diego Arduro Martínez (TU, UNED).
Vocal 3: Manuel Delgado García (TU, UHU).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Jesús Vitón de Antonio, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Pablo Rodríguez Herrero, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Coral González Barberá (TU, UCM).
Vocal 2: Covadonga Ruiz de Miguel (TU, UCM).
Vocal 3: Antonio Pantoja Vallejo (CU, UJA).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Didáctica de la Expresión Corporal.	Educación Física, Deporte y Motricidad Humana/Facultad de Formación del Profesorado y Educación.	UAM2026-A1108TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del Departamento Investigación en Enseñanza y evaluación en Educación Física.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Carlos María Tejero González, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: Blanca Romero Moraleda, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Rubén Omar Barakat Carballo (CU, UPM).
Vocal 2: José Devís Devís (CU, UV).
Vocal 3: Marta Capllonch Bujosa (TU, UB).

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Vicente Martínez de Haro, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: Tamara Benito Ambrona, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Francisco Miguel Tobal (TU, UCM).
Vocal 2: María Carrasco Poyatos (TU, UAL).
Vocal 3: Palma Chillón Garzón (CU, UGR).

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Psicobiología.	Psicología Biológica y de la salud/Facultad de Psicología.	UAM2026-A1109TU

Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Neuropsicología y adicciones.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Marina Julia Muñoz Rivas, CU, UAM.
Secretario: Jacobo Albert Bitaube, TU, UAM.
Vocal 1: Pablo Arias Rodríguez, TU, CU UDC.
Vocal 2: María Ángeles Zafra Palma, TU, UGR.
Vocal 3: Pilar Casado Martínez, TU, UCM.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: María Izal Fernández de Troconíz, CU, UAM.
Secretario: Ricardo Olmos Albacete, TU, UAM.
Vocal 1.º: María del Carmen Pastor Verchili, TU, UJI.

Vocal 2.º: María Elena Amenedo Losada, TU, USC.
Vocal 3.º: José Antonio Perriáñez Morales, CU, UCM.
Vocal 4.º: María Elena Pinos Sánchez, TU, UNED.
Vocal 5.º: Francisco Mercado Romero, TU, URJC.
Vocal 6.º: Israel Contador Castillo, TU, USAL.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Psicobiología.	Psicología Biológica y de la salud/ Facultad de Psicología.	UAM2026-A1110TU

Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Neuropsicología y psicofisiología de las adicciones.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Fernando Carvajal Molina, TU, UAM.
Secretaria: Cristina Nombela Otero, TU, UAM.
Vocal 1: Pilar Casado Martínez, TU, UCM.
Vocal 2: María del Carmen Pastor Verchili, TU, UJI.
Vocal 3: Guillermo Campoy Menéndez, TU, UM.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM.
Secretaria: Susana María Sánchez Rodríguez, TU, UAM.
Vocal 1.º: María Montserrat Corral Varela, TU, USC.
Vocal 2.º: Laura Orio Ortiz, TU, UCM.
Vocal 3.º: Socorro Rodríguez Holguín, TU, USC.
Vocal 4.º: Francisco Mercado Romero, TU, URJC.
Vocal 5.º: Francisco Muñoz Muñoz, TU, UCM.
Vocal 6.º: Miguel Ángel Muñoz García, TU, UGR.

N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una. Profesor/a Titular de Universidad.	Personalidad, evaluación y tratamiento.	Psicología Biológica y de la salud/ Facultad de Psicología.	UAM2026-A1111TU

Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Violencia interpersonal y salud mental.

Comisión titular (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Fernando Carvajal Molina, TU, UAM.
Secretario: Miguel Ángel Alcazar Corcoles, TU, UAM.
Vocal 1: Marta Isabel Díaz García, TU, UNED.
Vocal 2: Miriam Aranzazu. Alonso Fernández, TU, URJC.
Vocal 3: Juan Antonio Cruzado Rodríguez, TU, UCM.

Comisión suplente (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: Pei-chun Shih Ma, TU, UAM.
Secretaria: Almudena Capilla González, TU, UAM.
Vocal 1.º: María de la Fe Rodríguez Muñoz, CU, UNED.
Vocal 2.º: Mariagiovanna Caprara, TU, UNED.
Vocal 3.º: M.^a del Mar Gómez Gutiérrez, TU, UCM.
Vocal 4.º: Pablo José Olivares Olivares, TU, UM.
Vocal 5.º: Gonzalo Hervás Torres, TU, UCM.
Vocal 6.º: Manuel Ignacio Ibañez Ribes, CU, UJI.